

República del Ecuador
Superintendencia de Compa
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de "Fuentes San Felipe S. A. SANLIC"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC" se otorgó en la ciudad de Latacunga el 5 de febrero de 1991 ante el Notario Primero del Cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.0748 de 25 de Abril de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga bajo la partida N° 41 del Reg. Mercantil, Latacunga, a 09 de Mayo de 1991.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Latacunga, cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene por objeto social: a) La extracción, embotellamiento y venta al mercado nacional e internacional de toda clase de aguas minerales, gas, etcétera.- b) La Fabricación y venta de hielo en todas sus formas; c) La fabricación y venta de toda clase de envases para la distribución de los productos antes mencionados; d) Celebrar toda clase de actos y contratos de arrendamiento, administración, servicios y otros de naturaleza semejante, de industrias, establecimientos comerciales, etcétera, relacionados o no, con el objeto social de la compañía.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 26'000.000,00 dividido en 260.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100,00 de valor cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: S/. 25'700.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles; y S/. 300.000,00 en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Comité Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 13 de mayo de 1991.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL